

Dirección Administrativa y Financiera

Acta Simple de Adjudicación

No. 0029-2021

PROCESO: COMPRA MENOR DE REF. MEM-DAF-CM-2021-0029

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FLOTILLA VEHICULAR DEL MEM

En fecha dos (02) de noviembre del año 2021, se emitió el acta de adjudicación, correspondiente al proceso de compra menor de referencia **MEM-DAF-CM-2021-0029**, para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FLOTILLA VEHICULAR DEL MEM**”. Dicho proceso es ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación No. 543-12, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Este proceso tiene como finalidad: **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FLOTILLA VEHICULAR DEL MEM**, que serán llevado a cabo en los distintos talleres adjudicados.

Considerando: Que en virtud de lo establecido en el artículo 51 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, el cual establece lo siguiente: “La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa y Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de máxima autoridad ejecutiva.”

Considerando: Que en fecha 01/10/2021, siendo las 12:00 p.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, procedió a publicar el presente proceso en el portal de compras y contrataciones.

Considerando: Que en fecha 06/10/2021, siendo las 09:00 a.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, cerró el plazo de entrega de ofertas sobre el presente proceso.

Considerando: De conformidad con lo establecido en el artículo 26, de la Ley 340-06, “La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los criterios solicitados teniendo en cuenta la calidad del servicio, precio, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en las especificaciones técnicas”. Por lo tanto, la adjudicación se realiza en base al criterio **CALIDAD/PRECIO**.

OFERENTES	MONTO OFERTADO	MONTO ADJUDICADO	TOTAL ITEMS OFERTADO	TOTAL, ITEMS ADJUDICADOS	ESTATUS	CRITERIO
Reparaciones Eléctricas y Mantenimientos SRL, (MASI),	RD\$985,000.00	****	1	0		Calidad/Precio
Auto Mecánica Gómez & ASOC., (AMG),	RD\$985,000.00	RD\$985,000.00	1	1	Ganador	Calidad/Precio

Oferentes participantes:

- Reparaciones Eléctricas y Mantenimientos SRL, (MASI), RNC 131086047
- Auto Mecánica Gómez & ASOC., (AMG), RNC 101887575

Vista: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en lo adelante Ley de Compras o por su nombre completo de forma indistinta.

Visto: El Decreto No.543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

Visto: EL requerimiento del Área de Transportación de fecha 30 de agosto del 2021.

Visto: Los términos de referencia para el presente proceso de **REF. MEM-DAF-CM-2021-0029.**

Vista: La Certificación de existencia de fondos para pagos vía transferencia.

Vistas: Las ofertas presentadas en relación con el presente proceso de compra menor **REF. MEM-DAF-CM-2021-0029.**

Visto: El Informe evaluador emitido por la Dirección Administrativa y el Área de Transportación firmado por el Sr. Basilio López y el Sr. Apolinar Durán.

Visto: El informe, voto disidente emitido por Juvenal Lorenzo de la Dirección Jurídica.

Considerando: Que haciendo uso de lo establecido en el artículo 51 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, el cual dispone que la unidad responsable del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa y Financiera y luego de revisar las ofertas presentadas por **Reparaciones Eléctricas y Mantenimientos SRL, (MASI)** y **Auto Mecánica Gómez & ASOC., (AMG)** y los informes de

evaluación, esta Dirección Administrativa y Financiera decide adjudicar la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FLOTILLA VEHICULAR DEL MEM” a la Razón Social **Auto Mecánica Gómez & ASOC., (AMG)**, ya que ofrece ambos servicios de desabolladora y pintura en el mismo domicilio, es decir en el mismo taller.

Resolución

UNICO: Adjudicar como al efecto adjudica la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FLOTILLA VEHICULAR DEL MEM” a la Razón Social **Auto Mecánica Gómez y Asociados SRL (AMG & ASOC.)** Por un monto de **Novcientos Ochenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$985,000.00)**.



Wanda Contreras
Directora Administrativa y Financiera



Jennifer Santana Torres
Enc. Compras y Contrataciones



Elaborado por Lillian Jiménez